

de la sociedad, "los que necesidades de los ha- males que nos aquejan, des que tienen y en base

a esos conocimientos, los candidatos triunfadores de esta lid democrática son los llamados a buscar una solución para estos problemas y el pro-

greso de todos", señaló.

Comentó que ser miembros del CNE implica laborar con responsabilidad dentro de una función importante

institución y al mismo tiempo seremos evaluados por la opinión pública. Por eso cada paso será dado con conciencia y teniendo como meta única la excelencia de trabajo", dijo.

A Sigamos Creciendo Juntos!

Inscríbete YA!!!..

Hasta el 4 de Noviembre del 2013

ELECCIONES 30 de Noviembre del 2013

0-884

PUBLICIDAD

FEDERACION DEPORTIVA PROVINCIAL DE NAPO

AVISO DE REMATE

La Federación Deportiva Provincial de Napo, el día 12 de Noviembre del 2013, a 16h00, en las Oficinas de la institución, conforme a lo establecido en el Art. 19 Reglamento General Sustitutivo para el manejo y control de Bienes del Sector Público, se va rematar el siguiente vehículo.

MARCA	COLOR	Nº GHASIS
TOYOTA		JTFSK22
HIACE	AMARILLO	P950001137
DIESEL		

MODELO	PLACAS	ESTADO	AVALUO
TOYOTA			
HIACE	NBG0205	BUENO	USD 18.000
DIESEL			

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 del citado reglamento, se resolvió que los avisos de publicación del remate se lo realice en uno de los periódicos de mayor circulación de este cantón Tena, provincia de Napo y serán los días lunes 28, de Octubre, Lunes 4 y Lunes 11 de noviembre del 2013; así como los carteles que se ubicaran en los lugares mas frecuentados de la Entidad. El vehículo esta visible en los patios de la institución.

Ing. Román Orellana ADMINISTRADOR Ab. Ondina Cerda López ASESORA JURIDICA

Diseño: Imagen Amazónica 0-884

PUBLICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CONSTITUCION DE LA COMPANIA

COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA

SEGLOGISCAR S.A.

se constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario Publico del Cantón ARCHIDONA, el 12 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005083 de 15 de Octubre de 2013.

1.-DOMICILIO: Cantón EL CHACO, provincia de NAPO

2.-CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Numero de Acciones 1.000 Valor US\$ 1.00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 15 de octubre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

Diseño: Imagen Amazónica 0-884